

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Solicitar conforme el artículo 100 inciso 11 de la Constitución Nacional y 204 del reglamento de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Defensa y el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, brinde información pormenorizada sobre los alcances de la participación de la República Argentina en la "Coalición de las Américas contra los Cárteles", formalizada a través de la Proclama del 7 de marzo de 2026 emitida por la Casa Blanca, y sobre los compromisos asumidos en la "Conferencia anti cárteles de las Américas" y en la cumbre "Escudo de las Américas", realizadas en Miami. Al respecto, se solicita:

- 1) Remitir copia íntegra de la "Declaración de Seguridad Conjunta" firmada por el Ministro de Defensa, Teniente General Carlos Presti, el 5 de marzo en la sede del Comando Sur, detallando las obligaciones asumidas por el Estado Argentino.
- 2) Explicar las implicancias operativas de la adhesión al compromiso de "operacionalizar el poderío duro" y el uso de "fuerza militar letal" para destruir centros de carteles y redes terroristas, tal como establece taxativamente la Proclama del 7 de marzo de 2026.
- 3) Detallar los planes de "entrenamiento y movilización" de las Fuerzas Armadas argentinas por parte de los Estados Unidos, previstos en el punto (3) de la citada Proclama, para constituir una "fuerza de combate eficaz" contra el crimen transnacional.

- 4) Informar los fundamentos jurídicos que avalan la participación en una coalición que tiene por objeto enfrentar a organizaciones criminales mediante el empleo de medios militares.
- 5) Aclarar el rol del Centro de Estudios de Defensa Hemisférica William J. Perry (Perry Center) en la validación de esta agenda, específicamente respecto al IV Congreso Hemisférico realizado en la UNDEF, donde se abordaron temas de "interoperabilidad" y "amenazas complejas" alineados con los objetivos de la Proclama.
- 6) Explicar las razones del incumplimiento en la emisión de la Directiva de Política de Defensa Nacional (DPDN), cuya ausencia genera un "agujero negro estratégico".

Agustina Propato

FUNDAMENTOS

La política exterior y de defensa de la República Argentina ha sido reducida a una subordinación irrestricta bajo el denominada "actualización de la Doctrina Monroe". La reciente Proclama del 7 de marzo de 2026 emitida por Donald Trump no deja lugar a dudas: la Argentina ha sido incorporada a una coalición militar diseñada en Washington que pretende "operacionalizar el poderío duro" en el hemisferio.

Resulta de una gravedad institucional extrema que el presidente Milei reciba "pases de factura" públicos por parte del presidente de EEUU quien explícitamente se adjudica el éxito electoral obtenido por el oficialismo de La Libertad Avanza y seguidamente el Ministro de Defensa firme acuerdos que comprometen el uso de "fuerza militar letal" para el combate de cárteles. Esta agenda de "paz a través de la fortaleza" ignora deliberadamente el marco normativo argentino que separa la Defensa de la Seguridad Interior, empujando a nuestras fuerzas hacia un proceso de "gendarmerización".

La vinculación de esta política con las actividades desarrolladas bajo la égida del Perry Center en Buenos Aires es también preocupante. Este organismo opera como una usina de pensamiento para naturalizar la intervención militar en asuntos de orden público, securitizando la política argentina con conceptos de "amenazas complejas e interagencialidad". El hecho de que se realice un Congreso Hemisférico en la UNDEF apenas semanas después de la cumbre y la conferencia celebradas en Miami demuestra las implicancias desprofesionalizantes que los acuerdos sellados tendrán sobre la doctrina militar argentina.

Asimismo, es imperativo denunciar que el gobierno ha abandonado el planeamiento estratégico nacional. A 28 meses de gestión, la inexistencia de la Directiva de Política de Defensa Nacional (DPDN) es la prueba fehaciente de que el Poder Ejecutivo ha abandonado su tarea de definir una directiva orientada a defender los intereses nacionales propios.

Por lo expuesto, solicito a mis pares Diputados acompañen este proyecto de resolución.

Agustina Propato